



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 101/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristian Moglan contra la empresa Grúas N-V S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 357/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Cristian Moglan frente a Grúas N-V S.L, debo condenar y condeno a Grúas N-V S.L a abonar al trabajador la cantidad de 12.977,10 euros, más el 10% por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grúas N-V S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de junio de 2015.-La Secretaria Judicial, María Del Carmen Martín García.

N.º I.-6183